DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10406
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER5152
RADICADO IDIGER No. 2017ER5857
Evento SIRE No. 4572583

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	3	MÓVIL	8	
FECHA	07 de Abril de 2017	HORA	02:26 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Diagonal 32B Sur No. 13D-25	**ÁREA DIRECTA**			1000 m^2		
SECTOR CATASTRAL	San Jorge Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			550		
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	**FAMILIAS**	120	**ADULTOS**	350	**NIÑOS**	200
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			120		
CHIP	AAA0237YTZE y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-27252		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Movimiento de carácter local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante el Acuerdo 22 del 21 de Febrero de 1963, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, presentan categorización de Amenaza Baja por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

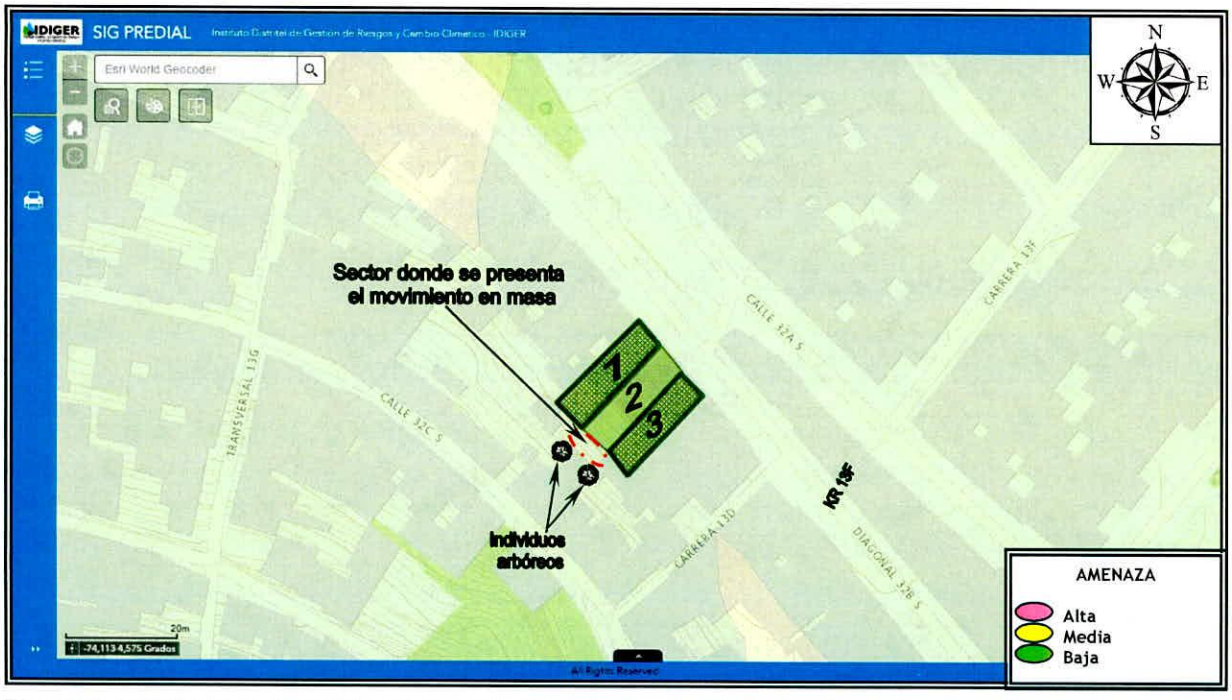

Figura 1. Localización y nivel de amenaza baja para el sector donde se localiza los predios evaluados en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

Tabla No. 1. Predios evaluados en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomando del SIG PREDIAL).

ID	Acta	Dirección UAECD	CHIP
1	0707	Diagonal 32B Sur No. 13D-21	AAA0007JLWW
2	0705	Diagonal 32B Sur No. 13D-25	AAA0007JLXS
3	0706	Diagonal 32B Sur No. 13D-31	AAA0007JLUH

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 07 de Abril de 2017, al sector donde se emplazan los predios evaluados, el cual corresponde a una zona consolidada con vías de acceso pavimentadas, las edificaciones del sector cuentan con dos (02) y cinco (05) niveles construidos en mampostería simple y muros de carga en mampostería estructural, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento.

En el predio 1, se emplaza una vivienda de tres (03) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento. Vivienda que evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Al costado sur – occidental del predio en mención se localiza un individuo arbóreo con altura cercana a los 6 metros, el cual presenta pérdida de verticalidad y posibilidad de caída sobre una bodega que se localiza en el tercer nivel, y sobre la vivienda emplazada en el predio 2. (Fotos 1).

El predio 2 se ubica al costado sur del predio 1 (Ver figura 1) y en él se emplaza una vivienda de tres (03) niveles (uno de los cuales se localiza por debajo de la cota de rasante de la Diagonal 32B Sur) el primer

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

nivel lo usa el responsable del predio como unidad habitacional, debido a que los otros dos niveles se encuentran en obra negra, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento. La vivienda que evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Al costado sur – occidental del predio en mención se localiza un talud de corte con una altura cercana a 8 metros y longitud de aproximadamente 5 metros, en el que no se aprecian medidas de contención ni sistemas para el manejo de las aguas y en el que se están presentando desprendimientos de suelo orgánico contra los muros de cerramiento del primer nivel de la vivienda. Adicionalmente, en la parte alta del talud se identifican dos individuos arbóreos que presentan riesgo de caída sobre la vivienda evaluada (Fotos 2 y 3).

El predio 3 se ubica al costado sur del predio 2 (Ver figura 1) y en se emplaza una vivienda de tres (03) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento. Vivienda que evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Al costado sur – occidental del predio se localiza un individuo arbóreo con altura cercana a los 6 metros, el cual presenta pérdida de verticalidad y posibilidad de caída sobre un baño localizado en el tercer nivel, y sobre la vivienda emplazada en el predio 2 (Foto 4 y 5).

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el movimiento en masa evidenciado en el talud de corte localizado al costado sur del predio 2, se encuentra la falta de medidas de contención y sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio 1, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Foto 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio 2, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Vista de uno de los individuos arbóreos, localizado al costado sur – occidental del Predio 2.



Foto 4. Vista de la vivienda emplazada en el predio 3, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Foto 5. Vista del sector donde se localiza el baño del predio 3, el cual se encuentra comprometido por la posibilidad de caída del individuo arbóreo localizado en este sector.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de la Bodega localizada en el Tercer nivel del predio 1, por la posibilidad de caída del individuo arbóreo localizado al costado sur – occidental del predio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Colapso parcial y/o total de algunos sectores de la vivienda, por el movimiento en masa de carácter local que se identificó en el talud evaluado, sumado a la posibilidad de caída de los dos individuos arbóreos localizados al costado sur del predio 2.

- Colapso parcial y/o total del baño localizado en el Tercer nivel del predio 3, por la posibilidad de caída del individuo arbóreo localizado al costado sur – occidental del predio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio 1, 2 y 3, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Se recomendó la restricción de uso de la bodega del tercer nivel del predio 1, mediante Acta No. 0707, notificando al Señor Fernando Castañeda, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.210.292, numero de contacto 7 009876, en el predio habita una familia, 3 adultos y 2 menores.

- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio 2, mediante Acta No. 0705, notificando al Señor Jorge Alberto Tapiero, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.338.112, numero de contacto 322 8374353, en el predio habita una familia, 1 adulto y 0 menores.

- Se recomendó la restricción de uso del baño del tercer nivel del predio 3, mediante Acta No. 0706, notificando a la Señora María Eloísa Arenas, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 24.621.979, numero de contacto 312 3440666, en el predio habitan 2 familias, 6 adultos y 3 menores.

- Solicitud a través de la red distrital, de presencia en el sector evaluado de Secretaria Distrital de Ambiente, para que realicen las acciones respectivas, con los individuos arbóreos localizados al costado sur del predio 2, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, los cuales presentan riesgo de caída.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la bodega localizada en el tercer nivel del predio 1, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad, por la posibilidad de caída del individuo arbóreo localizado al costado sur-occidental del predio, sobre la vivienda.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio 2, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa identificado en el talud de corte evaluado y la posibilidad de caída de los individuos arbóreos localizados al costado sur del predio, sobre la vivienda.

- La funcionalidad del baño del tercer nivel del predio 3, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad, por la posibilidad de caída del individuo arbóreo localizado al costado sur-occidental, sobre este espacio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio 1 (relacionado en la Tabla No. 1), localizado en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; acoger la recomendación de restricción de uso de la bodega del tercer nivel, hasta tanto se realicen las acciones necesarias con el individuo arbóreo que presenta riesgo de caída.

- Al responsable y/o responsables del predio 2 (relacionado en la Tabla No. 1), localizado en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta tanto se realicen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad del talud de corte y lo respectivo con los individuos arbóreos que presentan riesgo de caída.

- Al responsable y/o responsables del predio 3 (relacionado en la Tabla No. 1), localizado en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; acoger la recomendación de restricción de uso del baño del tercer nivel, hasta tanto se realicen las acciones necesarias con el individuo arbóreo que presenta riesgo de caída.

- Al responsable y/o responsables de los predios 1 y 2 (relacionados en la Tabla No. 1), localizados en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las viviendas allí emplazadas, esto con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo y tramitando los permisos respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio 3 (relacionado en la Tabla No. 1), localizado en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, donde se incluya las medidas necesarias para

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

garantizar la estabilidad del talud de corte localizado al costado sur del mismo, esto con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo y tramitando los permisos respectivos

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, verificar el estado actual de los individuos arbóreos localizados al costado sur del predio 2 (relacionado en la Tabla No. 1), localizado en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, los cuales al momento de la visita técnica presentan pérdida de verticalidad y riesgo de caída sobre las viviendas. De la evaluación realizada determinar las acciones a realizar e informar a los responsables de los predios en mención.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co